



**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN**

ACTA N.- 03

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL, EJERCICIO 2023.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ING. ALFONSO LOPEZ PARRA, QUIEN ACTUA EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO LIC. JULIO CESAR PEREZ GOMEZ, CONVOCAMOS A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

Siendo las 14:05 horas del día 07 de Marzo del 2023, reunidos en las oficinas **DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.**, mismas que se ubican en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle Morelos Numero 01, y previa convocatoria, para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Compras de la CAPAI.
- 2.- Verificación del Quórum Legal, y en su caso instalación formal de la Sesión, a cargo del **ING. ALFONSO LOPEZ PARRA**, presidente del Comité.
- 3.- Autorización para la Compra, Suministro y Colocación de Bomba sumergible en las Localidades de Tamala, y Las Trancas



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

4.- Clausura.

- 1.- Iniciando con la sesión el Secretario del comité de Adquisiciones y Compras **LIC. JULIO CESAR PEREZ GOMEZ**, procede al pase de lista contando con la asistencia de 05 (CINCO) integrantes de comité, por lo cual se tiene la presencia del total de los miembros del Comité.
- 2.- Por lo anterior se le informa al ING. ALFONSO LOPEZ PARRA, presidente del Comité, que existe quorum legal, ya que se encuentran presentes todos los miembros que integran el Comité, en consecuencia, de lo anterior se procede a la instalación formal, siendo las 14:10 horas, del día 07 de Marzo de 2023, y los acuerdos tomados en la misma serán válidos para todos.
- 3.- Para proseguir con el desarrollo del orden de día, el Secretario del Comité, manifiesta que es necesaria la Compra, Suministro y Colocación de la Bomba Sumergible en La Localidad de Tamala, esto en virtud de que la bomba que esta colocada en la fuente de agua, sufrió desperfectos y daños que hacen imposible su reparación, lo anterior en virtud de que colapso el ademe del pozo profundo y este a la vez causo daños severos a la bomba y el motor, además es URGENTE SU COMPRA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ya que los Usuarios de la Localidad de Tamala ya tienen más de quince días, e han informado a este Organismo Operador que si no se les reestablece el servicio de agua potable a la brevedad estarán realizando, presiones o manifestaciones a efecto de que se les resuelva este problema de falta de agua a la brevedad posible, MISMA SITUACIÓN PREVALECE EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, ya que también el CUERPO DE BOMBA SUMERGIBLE Y EL MOTOR DE LA MISMA, están dañadas y es URGENTE SU REPARACION O COMPRA, por lo cual el Presidente de este comité ING. ALFONSO LOPEZ PARRA, con fundamento en el Artículo 45. Causas de



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

excepción a la licitación pública 1. Los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

I.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

II. En casos de emergencia, urgencia cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, siempre y cuando sea declarada por la autoridad competente;

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

IV. Se realicen con fines de seguridad pública, su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la misma, o cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que tengan los sujetos de esta Ley;

V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones correspondiente para su posterior validación.,

Informa al comité de Compras y Adquisiciones que exceptúo de todo tramite y se autorizó la compra y/o reparaciones de las Bombas para las Localidades de Tamala y Las Trancas, en virtud de que es un servicio público, el que urge reestablecer., SE ANEXAN COTIZACION DE LOS TRABAJOS A REALIZADOS:



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

SIESA CONSTRUCCIONES

ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS
RFC. SACM - 560110 - 936
BENITO JUAREZ NO. 925, COL. VILLA FLORIDA, TECOMÁN, COL.
TEL: 01 313 22 4 91 51, CEL. 313 108 72 83.
CORREO ELECTRONICO: siesaconstrucciones@gmail.com

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPD. DE IXTLAHUACAN
ING. ALFONSO LOPEZ PARRA
IXTLAHUACAN, COL.

TECOMÁN, COL. MARZO 06 2023
PRESUPUESTO No. SIES-002.1-23.

SE PRESENTA COTIZACION DE EQUIPO ELECTROMECANICO, PARA SU ATENTA CONSIDERACION

CANT	CONCEPTO	UNID	P. UNIT	IMPORTE
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTOR SUMERGIBLE DE 20 HP, 440 V.				
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTOR SUMERGIBLE PARA 20 HP, 440 VOLTS, MARCA ALTAMIRA.	LOTE	\$ 43,295.00	\$ 43,295.00
FUENTE DE ABASTECIMIENTO LOC. TAMALA.				
NOTA: SE REQUIERE EL 30% DE ANTICIPO PARA PEDIDO DE EQUIPO, 20% CONTRA AVISO DE EMBARQUE DE EQUIPO. PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.				
CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (50,222.00 MN.)				
ATENTAMENTE				
ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS				
SUB-TOTAL = \$ 43,295.00				
IVA = \$ 927.20				
TOTAL = \$ 50,222.20				

SIESA CONSTRUCCIONES

ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS
RFC. SACM - 560110 - 936
BENITO JUAREZ NO. 925, COL. VILLA FLORIDA, TECOMÁN, COL.
TEL: 01 313 22 4 91 51, CEL. 313 108 72 83.
CORREO ELECTRONICO: siesaconstrucciones@gmail.com

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPD. DE IXTLAHUACAN
ING. ALFONSO LOPEZ PARRA
IXTLAHUACAN, COL.

TECOMÁN, COL. MARZO 09 2023
PRESUPUESTO No. SIES-057-23.

SE PRESENTA COTIZACION DE EQUIPO ELECTROMECANICO, PARA SU ATENTA CONSIDERACION

CANT	CONCEPTO	UNID	P. UNIT	IMPORTE
SUMINISTRO DE CUERPO DE BOMBA DE 4", 4-5 LPS, MARCA ALTAMIRA.				
1	SUMINISTRO DE CUERPO DE BOMBA SUMERGIBLE DE 17 PASOS PARA UN GASTO DE 4-5 LPS Y CDT 30.4 m. MARCA ALTAMIRA, PARA ADOPLARSE A MOTOR SUMERGIBLE DE 20 HP.	LOTE	\$ 47,295.00	\$ 47,295.00
FUENTE DE ABASTECIMIENTO LOC. LAS TRANCAS.				
NOTA: SE REQUIERE EL 30% DE ANTICIPO PARA PEDIDO DE EQUIPO, 20% CONTRA AVISO DE EMBARQUE DE EQUIPO. PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.				
CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (50,222.00 MN.)				
ATENTAMENTE				
ING. MANUEL SALAZAR CALLEROS				
SUB-TOTAL = \$ 47,295.00				
IVA = 7,597.20				
TOTAL = \$ 54,892.20				



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

ING. MIGUEL TORRES CERVANTES
"PROYECTO Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES
ELECTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSION"

HILARIO GOMEZ No. 455
CALLE SAN ISIDRO
ELECTRICOSERVICIOSPRODIGY.NET.COM

TECOMAN, COL.
TEL/FAX(313) 32 4-22-57 Y 32 4-52-56
celcosas@terra.com

PRESUPUESTO No. CET-048-2023

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO DE IXTLAHUACAN, COL.

ING. ALFONSO LOPEZ PARRA,
IXTLAHUACAN, COL.

TECOMAN, COL., A 05 DE MARZO DEL 2023

A CONTINUACION PRESENTO PRESUPUESTO PARA SU ATENTA CONSIDERACION DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS QUE

CANT.	CONCEPTO	UNID.	P.UNIT.	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTOR SUMERGIBLE PARA 20 HP, 440 VOLTS, MARCA ALTAMIRA.	LOTE	\$ 44,700.00	\$ 44,700.00
EQ. DE BOMBEO TAMALA				
*PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO				
SUB-TOTAL				\$ 44,700.00
I.V.A.				\$ 7,152.00
TOTAL				\$ 51,852.00

“CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MN.”

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA CONFIANZA QUE SE ME BRINDA CUEDO A SUS
APRECIABLES ORDENES COMO SIEMPRE ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL TORRES CERVANTES
¡Elegir a Construcciones Eléctricas "Torres"
Es elegir Experiencia y Calidad!

ING. MIGUEL TORRES CERVANTES
"PROYECTO Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES
ELECTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSION"

HILARIO GOMEZ No. 455
CALLE SAN ISIDRO
ELECTRICOSERVICIOSPRODIGY.NET.COM

TECOMAN, COL.
TEL/FAX(313) 32 4-22-57 Y 32 4-52-56
celcosas@terra.com

PRESUPUESTO No. CET-067-2023

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO DE IXTLAHUACAN, COL.

ING. ALFONSO LOPEZ PARRA,
IXTLAHUACAN, COL.

TECOMAN, COL., A 08 DE MARZO DEL 2023

A CONTINUACION PRESENTO PRESUPUESTO PARA SU ATENTA CONSIDERACION DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS QUE TAN
AMABLEMENTE SOLICITO.

CANT.	CONCEPTO	UNID.	P.UNIT.	IMPORTE
1	SUMINISTRO DE CUERPO DE BOMBA SUMERGIBLE DE 17 PASOS PARA UN GASTO DE 5 A 6 LITROS POR SEGUNDO Y UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 204 M., MARCA ALTAMIRA PARA ADOPTARSE A MOTOR SUMERGIBLE DE 20 HP.	LOTE	\$ 49,370.00	\$ 49,370.00
EQ. DE BOMBEO LAS TRANCAS				
*PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO				
SUB-TOTAL				\$ 49,370.00
I.V.A.				\$ 7,857.20
TOTAL				\$ 57,227.20

“CINCUENTA Y SETE MIL TRENTA Y SETE PESOS 20/100 MN.”

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA CONFIANZA QUE SE ME BRINDA CUEDO A SUS
APRECIABLES ORDENES COMO SIEMPRE ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL TORRES CERVANTES
¡Elegir a Construcciones Eléctricas "Torres"
Es elegir Experiencia y Calidad!



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

Una vez presentadas los razonamientos del Presidente del comité de Compras y Adquisiciones, y con fundamento en los artículos 22 numeral 1, Fracción I y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal del Estado de Colima, y 29 Fracción II de la Ley de Aguas del Estado de Colima, el Presidente del Comité le comenta que analicen las propuestas, una vez analizadas los miembros del comité deciden:

----1.- Que es de autorizarse y se autoriza el gasto por la cantidad de \$50,222.20 (cincuenta mil doscientos veintidós pesos con veinte centavos)., para la compra, sumisito y colocación de bomba sumergible en la Localidad de Tamala.-----

----1.- Que es de autorizarse y se autoriza el gasto por la cantidad de \$54,862.20 (cincuenta y cuatro mil ocho cientos sesenta y dos pesos con veinte centavos)., para la compra, sumisito y colocación de bomba sumergible en la Localidad de Las Trancas.-----

Lo anterior en virtud de que las propuestas más económicas son las más viables ya que se tienen experiencias con los proveedores de dichos servicios, pues siempre ha cumplido en los plazos y fechas señaladas en las ocasiones en que se le ha solicitado de sus trabajos.

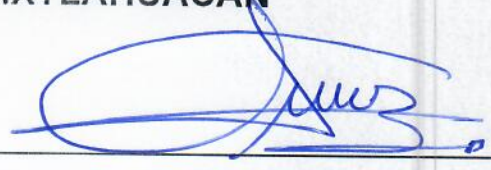
5.- Clausura, con lo anterior se da por concluida con la presente sesión, siendo las 14:55 horas del día de su fecha, firmando para constancia quien en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo que se asienta para constancia.



**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN**

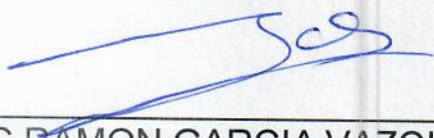


ING. ALFONSO LOPEZ PARRA
Presidente del Comité



LIC. JULIO CESAR PEREZ GOMEZ
Secretario del Comité

VACANTE
Contralor Interno



IRVING RAMON GARCIA VAZQUEZ
Vocal 1



LIC. TERESA NATHALI GARCIA VAZQUEZ
Vocal 2